



NIT: 890500514-9

CE7214

Cúcuta, 09 de junio de 2026

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1180575
PETENTE:	MARÍA ISABEL CAMACHO ROZO
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20261020010300 - 06/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030019817 - 09/06/2026
Fecha de fijación:	18/06/2026
Fecha de desfijación:	24/06/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	



20261030019817

Señora
MARÍA ISABEL CAMACHO ROZO Usuario: 1180575

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Asunto: Notificación por aviso
Respuesta a radicado 20261020010300 de fecha 06 de mayo 2026
Proceso: 30553865, 30726267

Reciba un cordial saludo:

CENS S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y usuario, en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa, relacionada con el número del asunto, a través del presente aviso:

Acto expedido por CENS S.A. E.S.P., radicado No. **20261030018337**
Fecha del acto que se notifica: **27 de mayo de 2026**

Informar al recurrente que al haberse atendido favorablemente en su totalidad el recurso de reposición presentado, no se considera procedente darle trámite al recurso de apelación subsidiariamente interpuesto y por lo tanto se declara agotada vía administrativa, no procediendo contra esta decisión ningún otro recurso.

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Belkys Z. Tolosa.

BELKYS ZUREYA TOLOZA GARCIA
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO